

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 me permito comunicarle que la siguiente citación a notificación personal está dirigida a los **TERCEROS INDETERMINADOS** que pudieran tener interés en favor de los derechos del señor **ALDEMAR GUTIERREZ MORA (QEPD)**, en consideración a lo anterior se procede a su notificación personal electrónica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37., 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dicha citación con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar y plazo para comparecer.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019
PARP-011-19

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	DIU-081	TERCEROS INDETERMINADOS en favor de los derechos del señor ALDEMAR GUTIERREZ MORA (QEPD)	000956	18/10/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	20199080311301	12/11/2019	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO	CINCO (05) DÍAS

Se fija la anterior citación, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día 14 de noviembre de 2019 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 20 de noviembre de 2019 a las 4:30 p.m.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto Regional Pasto



Radicado ANM No: 2019080311301

San Juan de Pasto, 12-11-2019 14:37 PM

Señor (a):
TERCEROS INDETERMINADOS (en favor de los derechos del señor ALDEMAR GU-
TIERREZ MORA QEPD)
Email: No registra
Teléfono: No registra
Celular: No registra
Dirección: No registra
País: COLOMBIA
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Asunto: Citación Notificación Personal Resolución No. 000956 del 18 de octubre de 2019. Expediente DIU-081.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013 y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 de la Agencia Nacional de Minería – ANM, me permito comunicarle que dentro del expediente DIU-081, se ha proferido la Resolución No. 000956 del 18 de octubre de 2019, por medio de la cual “ SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. DIU-081 POR MUERTE DEL TITULAR” que debe ser notificada personalmente a los terceros indeterminados que pudieran tener interés en favor de los derechos del señor ALDEMAR GUTIERREZ MORA (QEPD), por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del Punto de Atención Regional Pasto de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en Calle 2 No. 23ª-32 Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto-Nariño, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por AVISO.

Cordialmente


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Punto de Atención Regional Pasto

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrea Carolina Gonzalez-Abogada Par Pasto.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 12-11-2019 11:50 AM.

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente Minero Exp. DIU-081 Consecutivo Comunicaciones Par-Pasto.